



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-MC-243/2008-RC-3042.

Por acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de julio de 2010, se ha iniciado de oficio el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas otorgado por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 6 de marzo de 1975 a favor de La Comunidad de Usuarios del Abastecimiento de Arroyo y Población de Valdivielso. Las aguas proceden de los manantiales Nogales de Abajo en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos) y con destino al abastecimiento de dichas poblaciones. Está inscrito con el número 62.007 del Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

La modificación consiste en un nuevo punto de toma del manantial Nogales Izquierda, conservando los ya existentes, así como en el aumento del caudal para el abastecimiento como consecuencia del incremento de la población en las dos localidades y la disminución del caudal de los manantiales existentes. El nuevo punto de toma se encuentra a unos 40 m al sur de los manantiales Nogales de Abajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este expediente puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 7 de octubre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats